



Libertad y Orden

**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**  
República de Colombia  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
Nit 830.001.113-1 e-mail: [compras01@imprensa.gov.co](mailto:compras01@imprensa.gov.co)

## **MODIFICACION No. 01 INVITACIÓN A COTIZAR OFERTA INDC-030-2013**

**OBJETO:** SUMINISTRO PAPELES BOND BEIGE DE 70 GRAMOS EN 60 X 90 Y 70 X 100 Y EN KILOS PARA ENTREGAR CONVERTIDO A TAMAÑOS ESPECIFICOS. DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 2.

**PRIMERO.-** Modificar el plazo para presentación de propuestas, el cual será hasta el día **ocho (08) de marzo de 2013 a las 10:00 a.m.**

**SEGUNDO.-** Modificar el numeral 8 de las condiciones generales de participación, el cual quedará así:

**Plazo y forma de pago del contrato: El plazo del contrato será de doce (12) meses y/o hasta agotar su valor. La Entidad pagará el valor del contrato contra entrega parcial y previa expedición del cumplido de recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor** del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales, (SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 23 de la Ley 1150 DE 2007. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley.

**TERCERO.-** Adicionar al anexo técnico No. 02, la siguiente información:

**NOTA: LAS CANTIDADES A CONSUMIR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁN LAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN.**

**EI TÉRMINO DEL CONTRATO SERA EN LA MODALIDAD DE SUMINISTRO POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO. NO SE ACEPTA PROPUESTA PARCIAL NI ALTERNATIVA.**

**CUARTO.-** Adicionar al numeral C) de carácter económico, las siguientes condiciones:

**Carrera 66 No. 24-09 Bogotá, D. C.**  
PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037  
e-mail: [correspondencia@imprensa.gov.co](mailto:correspondencia@imprensa.gov.co)  
Internet: [www.imprensa.gov.co](http://www.imprensa.gov.co)

El proponente deberá adjuntar estados financieros comparativos años 2010 y 2011 debidamente certificados, declaración de renta año 2011, con el fin de avalar los siguientes indicadores financieros:

INDICE DE LIQUIDEZ (IL)

IL= ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR UN INDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O SUPERIOR A 1% PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO SE HARA SUMANDO EL INDICE INDIVIDUAL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION

INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)

IE=PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL

EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR UN INDICE DE ENDEUDAMIENTO IGUAL O MENOR AL 70%.

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO SE HARA SUMANDO EL INDICE INDIVIDUAL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO SE HARA SUMANDO EL INDICE INDIVIDUAL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS Y DE EXISTIR DIFERENCIAS DE ESTOS CON LA DECLARACION DE RENTA, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA RESPECTIVA CONCILIACION FISCAL.

**QUINTO.-** Las demás condiciones de la Invitación 030 de 2013 no se modifican.

En Bogotá, D.C., se publica la presente modificación el día cinco (05) de marzo de 2013.